

ORD. 166/2007 - PRÓRROGA PARA PRESENTACIÓN DE ANTEPROYECTOS DE ORDENANZA FISCAL E IMPOSITIVA 2008.-

Publicado el 31 octubre, 2007

...VISTO

El Expediente N° 273-E-2007 iniciado por nota del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE por la misma el Departamento Ejecutivo solicita prórroga para la presentación de los anteproyectos de Ordenanza Fiscal e Impositiva correspondiente al Ejercicio año 2008;

QUE tal solicitud se ampara en el Artículo 109° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, teniendo el Cuerpo Deliberativo la potestad de otorgar la misma;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1° - OTORGASE al Departamento Ejecutivo una prórroga de QUINCE (15) días, a partir del 31 de Octubre del corriente año, para la presentación de los Anteproyectos de Ordenanza Fiscal e Impositiva para el Ejercicio Año 2008, en el marco de lo establecido en el Artículo 109° de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

ARTICULO 2° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el registro

Oficial y Digesto; cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los treinta y un días del mes de Octubre del año dos mil siete.

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Especial de fecha 31 de Octubre de 2007.

SALIDAS

Solicitado su tratamiento sobre tablas y aprobado este, el Proyecto fue aprobado por la unanimidad del Honorable Cuerpo en general y particular.

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 1º de Noviembre de 2007.-